



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 25 JUL. 2017

DECRETO EXENTO N° 4402 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.950 de fecha 17 de Noviembre de 2016 que aprueba Convenio de Ejecución de Programa "Convenio de Condiciones Generales de Ejecución de cursos en el marco del Programa más Capaz", suscrito con fecha 12 de Julio de 2016 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE y la Illustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 18 Atornilladores Eléctricos inalámbricos para curso Servicio de Instalación Eléctrica Domiciliaria y Corrientes Débiles ejecutado por Programa Más Capaz 2016.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut N° [REDACTED] cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 18 Atornilladores Eléctricos inalámbricos para curso Servicio de Instalación Eléctrica Domiciliaria y Corrientes Débiles ejecutado por Programa Más Capaz 2016, según cotización adjunta al proveedor COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos noventa y ocho mil ochocientos nueve pesos (\$ 298.809.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.14.007 "Programa Más Capaz 2016"**.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Dideco